DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2904832

MINISTERIO DE ENERGÍA

Superintendencia de Electricidad y Combustibles

PROTOCOLOS DE ANÁLISIS Y/O ENSAYOS DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS ELÉCTRICOS Y COMBUSTIBLES AÑO 2026

(Resolución)

Núm. 43.065 exenta.- Santiago, 3 de noviembre de 2026.

Visto:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.410, Orgánica de esta Superintendencia; el decreto supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que aprueba el Reglamento para la Certificación de Productos Eléctricos y de Combustibles; y la resolución exenta N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, sobre trámite de toma razón.

Considerando:

1º Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3º, N° 14, de la ley N° 18.410, corresponde a esta Superintendencia establecer las pruebas y ensayos, señaladas en los protocolos, que deben realizar los laboratorios o entidades de control de seguridad y calidad, para otorgar los Certificados de Aprobación a los productos, máquinas e instrumentos, equipos, artefactos, aparatos y materiales eléctricos, de gas y de combustibles líquidos que cumplan con las especificaciones de seguridad, eficiencia energética y, o calidad establecidas y no constituyan peligro para las personas o cosas.

2º Que en la tramitación de los presentes protocolos de ensayos se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el decreto N° 316, de fecha 26 de diciembre de 2022, del Ministerio de Relaciones Exteriores; dado que los protocolos de ensayos fueron puestos en consulta pública nacional e internacional, período en el cual se recibieron comentarios los cuales fueron tratados en los respectivos Comités Técnicos, donde participaron Importadores, Organismos Certificación y Laboratorios de Ensayos.

3° Que mediante el memorándum electrónico N° 6341, de fecha 27 de octubre de 2026, esta Superintendencia actualizó el Programa de Normativas Técnicas, Reglamentos y Protocolos para el presente año. Dicha modificación responde a la solicitud de la industria para incorporar los productos “Kit de instalación de gas para calefones” y “Calefactores Radiantes Infrarrojos para Exteriores que utilizan combustibles gaseosos”. Tras la evaluación interna de la propuesta, se constató la alta masividad y el consecuente nivel de riesgo de estos productos para las personas, justificando su inclusión en el desarrollo de protocolos 2026, conforme se detalla en la Tabla 1 de la presente resolución.

4° Que, con el propósito de optimizar, agilizar y hacer más eficientes los procesos de evaluación de la conformidad, esta Superintendencia determinó la adopción de dos medidas técnicas claves validadas en mesas de trabajo conjuntas con la industria, conformada por fabricantes, importadores, organismos de certificación y laboratorios de ensayos, conforme se detalla en la Tabla 2 de la presente resolución. Al respecto, cabe precisar que, debido a la flexibilización y aclaración introducida en un determinado ensayo, no fue necesario someter estos reglamentos técnicos o protocolos al proceso de consulta pública;

En primer lugar, atendiendo a la solicitud de la industria del sector liderada por la empresa Makita Chile Comercial Limitada, se validó en Comité Técnico el 12.03.2026 la reducción de las muestras destinadas a destrucción en los ensayos destructivos para el Control Regular de productos (Seguimientos), fundada en razones ambientales y operativas; y en segundo lugar,

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

conforme a lo concluido en el Comité Técnico del 11.09.2025, se resolvió homogeneizar los ensayos de Seguridad Fotobiológica aplicando el criterio del caso más desfavorable por familia de productos, logrando con ambas disposiciones simplificar los procesos de certificación sin comprometer en ningún caso la calidad ni el cumplimiento de los requisitos de seguridad vigentes.

5° Que, para efectos de otorgar plena certeza jurídica y debido resguardo a la fe pública, se deja expresa constancia de que los protocolos de análisis y/o ensayos de seguridad y sus respectivas modificaciones, individualizados en la Tabla 2 de la presente resolución, han sido aprobados y/o modificados mediante las resoluciones exentas dictadas individualmente durante el año 2026, habiendo comenzado su vigencia y/o aplicación en las fechas especificadas en cada una de ellas, correspondiendo la presente difusión a la publicidad general y consolidada de dichos actos administrativos.

Resuelvo:

1º Aprueba y/o Modifica Protocolos de Análisis y/o Ensayos de Seguridad para certificar y ensayar los Productos Eléctricos y/o Combustibles, desarrollados durante el año 2026, con el detalle y fechas de aplicación según se indican en la Tabla 1 y Tabla 2.

Tabla 1

N°	Resolución Exenta / Fecha	Protocolos / Fechas	Productos	Fecha de Aplicación
1	RE_N° 42.326 30.09.2026	PC Nº 23: 2026 25.09.2026	APRUEBA PROTOCOLO DE ANÁLISIS Y/O ENSAYOS, PARA LA CERTIFICACIÓN EN SEGURIDAD DEL PRODUCTO COMBUSTIBLE VÁLVULAS DE ACCIONAMIENTO MANUAL PARA GLP DESTINADAS A CILINDROS PORTÁTILES DE MATERIAL COMPUESTO PARA GRÚAS HORQUILLAS PC Nº 23: 2026 DE FECHA 25.09.2026	01.04.2027
2	RE_N° 42.325 30.09.2026	PC Nº 63/3: 2026 28.09.2026	APRUEBA PROTOCOLO DE ANÁLISIS Y/O ENSAYOS, PARA LA CERTIFICACIÓN EN SEGURIDAD DEL PRODUCTO COMBUSTIBLE TUBO DE COBRE CON ABOCARDADO PLANO PARA GAS, PC Nº 63/3: 2026 DE 28.09.2026	28.09.2027
3	RE_N° 42.511 12.10.2026	PC Nº 17: 2026 01.10.2026	APRUEBA PROTOCOLO DE ANÁLISIS Y/O ENSAYOS, PARA LA CERTIFICACIÓN EN SEGURIDAD DEL PRODUCTO COMBUSTIBLE KIT DE INSTALACIÓN DE GAS PARA CALEFONES, PC Nº 17: 2026 DE 01.10.2026	01.10.2027
4	RE_N° 42.508 12.10.2026	PE Nº 6/10: 2026 30.09.2026	APRUEBA PROTOCOLO DE ANÁLISIS Y/O ENSAYOS, PARA LA CERTIFICACIÓN EN SEGURIDAD DEL PRODUCTO ELÉCTRICO MOTOSIERRA PE Nº 6/10: 2026 DE FECHA 30.09.2026	30.03.2028 (Fabricantes nacionales e importadores) 30.09.2028 (Comercializadores)
5	RE_N° 42.506 12.10.2026	PC Nº 65/3: 2026 15.09.2026	APRUEBA PROTOCOLO DE ANÁLISIS Y/O ENSAYOS, PARA LA CERTIFICACIÓN EN SEGURIDAD DEL PRODUCTO DE COMBUSTIBLE CALEFACTOR RADIANTE INFRARROJO PARA EXTERIOR QUE UTILIZA COMBUSTIBLE GASEOSO, PC N° 65/3: 2026	31.07.2027
6	RE_N° 42.622 16.10.2026	PE Nº 1/45: 2026 09.10.2026	APRUEBA PROTOCOLO DE ANÁLISIS Y/O ENSAYOS, PARA LA CERTIFICACIÓN EN SEGURIDAD DEL PRODUCTO ELÉCTRICO PURIFICADOR DE AIRE PE Nº 1/45: 2026 DE FECHA 09.10.2026	30.03.2028 (Fabricantes nacionales e importadores) 30.09.2028 (Comercializadores solo productos certificados)
7	RE_N° 42.708 21.10.2026	PE Nº 8/12: 2026 02.10.2026	APRUEBA PROTOCOLO DE ANÁLISIS Y/O ENSAYOS, PARA LA CERTIFICACIÓN EN SEGURIDAD DEL PRODUCTO ELÉCTRICO ESTACIÓN DE ENERGÍA PORTÁTIL PE Nº 8/12: 2026 DE FECHA 02.10.2026	02.11.2027 (Fabricantes nacionales e importadores) 01.05.2028 (Comercializadores)

2° Mantener la plena validez, eficacia y vigencia de los protocolos de análisis y/o ensayos, así como de sus modificaciones, detallados en la Tabla 2, cuyas fechas de aplicación fijadas en sus respectivas resoluciones exentas de origen sean anteriores a la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial.

Para todos los efectos legales, este acto administrativo constituye la publicación de publicidad general y la ratificación consolidada de los referidos actos.

Tabla 2

N°	Resolución Exenta / Fecha	Protocolos / Fechas	Productos	Fecha de Aplicación
1	RE_N° 38.394 01.04.2026	PE Nº 6/08: 2022 25.10.2022	MODIFICA NOTA (2) DE LA TABLA B, DEL PROTOCOLO DE ANÁLISIS Y/O ENSAYOS, PARA LA CERTIFICACIÓN EN SEGURIDAD DEL PRODUCTO ELÉCTRICO CORTADORA DE CÉSPED, PE Nº 6/08: 2022 DE FECHA 25.10.2022	01.04.2026

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

2	RE_N° 38.459 06.04.2026	PE Nº 1/01: 2021 08.11.2021	MODIFICA NOTA (2) DE LA TABLA B, DEL PROTOCOLO DE ANÁLISIS Y/O ENSAYOS, PARA LA CERTIFICACIÓN EN SEGURIDAD DEL PRODUCTO ELÉCTRICO ASPIRADORAS Y ARTEFACTOS DE LIMPIEZA POR ASPIRACIÓN DE AGUA, PE Nº 1/01: 2021 DE FECHA 08.11.2021	06.04.2026
3	RE_N° 38.461 06.04.2026	PE Nº 6/07: 2022 17.10.2022	MODIFICA NOTA (2) DE LA TABLA B, DEL PROTOCOLO DE ANÁLISIS Y/O ENSAYOS, PARA LA CERTIFICACIÓN EN SEGURIDAD DEL PRODUCTO ELÉCTRICO ORILLADORA, PE Nº 6/07: 2022 DE FECHA 17.10.2022	06.04.2026
4	RE_N° 38.502 08.04.2026	PE Nº 1/33: 2018 25.10.2018	MODIFICA NOTA (2) DEL NUMERAL 1.2.1.1 PARA LAS TABLAS B Y C, DEL PROTOCOLO DE ANÁLISIS Y/O ENSAYOS, PARA LA CERTIFICACIÓN EN SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS ELÉCTRICOS LIMPIADORES DE ALTA PRESIÓN (HIDROLAVADORAS) PE Nº 1/33: 2018 DE FECHA 25.10.2018	08.04.2026
5	RE_N° 39.030 11.05.2026	PE Nº 5/17: 2020 18.11.2020	MODIFICA ENSAYO DE SEGURIDAD FOTOBIOLÓGICA, DEL PROTOCOLO DE ANÁLISIS Y/O ENSAYOS, PARA LA CERTIFICACIÓN EN SEGURIDAD DEL PRODUCTO ELÉCTRICO LÁMPARA LED CON BALASTO INCORPORADO PARA SERVICIO GENERAL DE ILUMINACIÓN, PE Nº 5/17: 2020 DE FECHA 18.11.2020	11.05.2026
6	RE_N° 39.028 11.05.2026	PE Nº 5/31: 2023 30.11.2023	MODIFICA ENSAYO DE SEGURIDAD FOTOBIOLÓGICA, DEL PROTOCOLO DE ANÁLISIS Y/O ENSAYOS, PARA LA CERTIFICACIÓN EN SEGURIDAD DEL PRODUCTO ELÉCTRICO LUMINARIAS FIJAS PARA USO GENERAL, PE Nº 5/31: 2023 DE FECHA 30.11.2023	11.05.2026
7	RE_N° 39.032 11.05.2026	PE Nº 5/07: 2024 10.12.2024	MODIFICA ENSAYO DE SEGURIDAD FOTOBIOLÓGICA, DEL PROTOCOLO DE ANÁLISIS Y/O ENSAYOS, PARA LA CERTIFICACIÓN EN SEGURIDAD DEL PRODUCTO ELÉCTRICO LUMINARIA PARA ALUMBRADO PÚBLICO Y LUMINARIA SOLAR PARA ALUMBRADO PÚBLICO, PE Nº 5/07: 2024 DE FECHA 10.12.2024	11.05.2026
8	RE_N° 39.031 11.05.2026	PE Nº 5/19: 2024 10.12.2024	MODIFICA ENSAYO DE SEGURIDAD FOTOBIOLÓGICA, DEL PROTOCOLO DE ANÁLISIS Y/O ENSAYOS, PARA LA CERTIFICACIÓN EN SEGURIDAD DEL PRODUCTO ELÉCTRICO LUMINARIA PROYECTOR (PROYECTOR DE ÁREA) PARA ALUMBRADO PÚBLICO Y LUMINARIA PROYECTOR SOLAR (PROYECTOR DE ÁREA SOLAR) PARA ALUMBRADO PÚBLICO, PE Nº 5/19: 2024 DE FECHA 10.12.2024	11.05.2026
9	RE_N° 39.029 11.05.2026	PE Nº 5/30: 2022 29.11.2022	MODIFICA ENSAYO DE SEGURIDAD FOTOBIOLÓGICA, DEL PROTOCOLO DE ANÁLISIS Y/O ENSAYOS, PARA LA CERTIFICACIÓN EN SEGURIDAD DEL PRODUCTO ELÉCTRICO LÁMPARA LED DE DOBLE CASQUILLO DISEÑADA PARA SUSTITUCIÓN DE LÁMPARAS FLUORESCENTES LINEALES, CON MODIFICACIÓN DE LUMINARIA, PE Nº 5/30: 2022 DE FECHA 29.11.2022	11.05.2026
	RE_N° 39.026 11.05.2026	PE Nº 5/25: 2017 12.10.2017	MODIFICA ENSAYO DE SEGURIDAD FOTOBIOLÓGICA, DEL PROTOCOLO DE ANÁLISIS Y/O ENSAYOS, PARA LA CERTIFICACIÓN EN SEGURIDAD DEL PRODUCTO ELÉCTRICO LÁMPARA LED DE DOBLE CASQUILLO DISEÑADA PARA SUSTITUCIÓN DE LÁMPARAS FLUORESCENTES LINEALES, PE Nº 5/25: 2017 DE FECHA 12.10.2017	11.05.2026

3° Los textos íntegros de los Protocolos individualizados en la presente resolución se encuentran en esta Superintendencia a disposición de los interesados y puede ser consultado en el sitio web www.sec.cl.

Anótese y publíquese.- Marta Cabeza Vargas, Superintendenta de Electricidad y Combustibles.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl